**BME - GROWTH**
Palacio de la Bolsa
Plaza de la Lealtad, 1
28014 Madrid

Madrid, 2 de agosto de 2023

**COMUNICACIÓN- OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE - SUBSTRATE ARTIFICIAL INTELIGENCE, S.A.**

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 de BME Growth de BME MTF Equity, ponemos en su conocimiento la siguiente información relativa a la sociedad **SUBSTRATE ARTIFICIAL INTELIGENCE, S.A. (en adelante ("Substrate AI" o "la Sociedad" indistintamente).**

**OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE**

La Sociedad publicó como Otra Información Relevante ("OIR") el 18 de mayo, los acuerdos adoptados por la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 17 de mayo de 2023 entre los que se encontraba, la delegación en el Consejo de Administración de la facultad de emitir obligaciones convertibles en acciones de la propia Sociedad por un importe nominal máximo de 17.200.000 euros, así como de aumentar el capital social en la cuantía necesaria para atender la conversión de dichos Bonos.

Asimismo, en su reunión celebrada el 17 de julio de 2023, el Consejo de Administración adoptó el acuerdo, al amparo de la delegación de la Junta, de realizar una décima emisión de 50 Bonos convertibles en acciones de la Sociedad por un importe nominal conjunto de conversión de 500.000 euros, los "Convertibles Obligaciones (JULIO 2023)", así como la emisión de 294.117 warrants convertibles "WARRANTS T10" siendo Global Corporate Finance Opportunities la única destinataria de dichas emisiones.

Los plazos y condiciones de conversión de dichos Bonos y Warrants se recogieron en los OIR de fecha 16 de junio de 2022 y 30 de junio de 2022.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity, se deja expresa constancia de que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Atentamente,

_____
Lorenzo Serratosa Gallardo
**Presidente del Consejo de Administración**